

**Ej****Nº 338099****ESC. GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA - 12450/2****GONZALO BERTIN MARTELLA, ESCRIBANO PUBLICO, CERTIFICO**

QUE: I) La firma que luce en el documento que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia por **LAURA DINORAH LECOCQ OLIVERI**, oriental, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número 1.366.387-1, y con domicilio particular en esta ciudad en la calle Wilson Ferreira Aldunate número 1.294, apartamento 405, en su calidad de Mandataria General y en nombre y representación de **DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA**, quien así lo otorgó y suscribió, previa lectura que del mismo le hice. **II)** **DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA**, es persona jurídica inscripta en el Registro Unico de Contribuyentes a cargo de la Dirección General Impositiva con el número 21 654503 0012, y tiene su domicilio en esta ciudad en la calle Wilson Ferreira Aldunate número 1.294, apartamento 403. **III)** **DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA**: i) es persona jurídica constituida por Acta otorgada en la ciudad de Montevideo, el día 1 de julio de 2010, por un plazo de cien (100) años (artículo 2), cuyas firmas certificó y protocolizó la Escribana Esther Reitzes Hoffnung, debidamente aprobados sus Estatutos por la Auditoría Interna de la Nación el día 26 de agosto de 2010, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 12.615 el día 10 de setiembre de 2010, y publicados en legal forma en el "Diario Oficial" de fecha 14 de setiembre de 2010, y "El Heraldo Capitalino" de fecha 13 de setiembre de 2010. ii) De los referidos Estatutos surge que la administración de la Sociedad estará a cargo de un Administrador o de un Directorio (artículo 18), con ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes (artículo 25). El Administrador, el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos directores actuando conjuntamente, representarán a la sociedad (artículo 24). iii) Del libro de Actas de Asambleas



Dr. Paola Andrade Toranzo



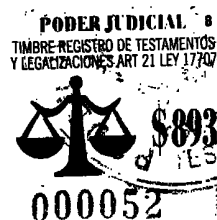
(debidamente certificado y anotado en el Registro Nacional de Comercio con el número 17.070 el día 27 de setiembre de 2010), resulta, a fojas 2, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 22 de noviembre de 2010 celebrada en la ciudad de Montevideo, se designó el siguiente Directorio, Presidente: RICHARD ECHEVARRIA, Vicepresidente: FERNANDO ECHEVARRIA ESTRIBOU. Del libro de Actas de Directorio, Resoluciones y Copiador de Cartas (debidamente certificado y anotado en el Registro Nacional de Comercio con el número 17.069 el día 27 de setiembre de 2010), resulta, a fojas 4, que por Acta de Directorio de fecha 22 de noviembre de 2010 celebrada en la ciudad de Montevideo, el Directorio designado tomó posesión del cargo. iv) La Sociedad cumplió con lo dispuesto por la ley 17.904, según Declaratoria otorgada en escritura pública en la ciudad de Montevideo el día 23 de noviembre de 2010, ante el suscrito Escribano, cuya primera copia fue inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio con el número 17.106 el día 24 de noviembre de 2010. v) por escritura pública que en la ciudad de Montevideo el día 23 de noviembre de 2010 autorizó el suscrito Escribano, la sociedad confirió Poder General de Administración, Disposición, y Afectación, para todos sus negocios y respecto de todos sus bienes, presentes y futuros, ya sean muebles, inmuebles, corporales o incorporeales, radicados en el país o en el extranjero, a favor de LAURA DINORAH LECOCQ OLIVERI. vi) La Sociedad está vigente, al igual que su representante en el ejercicio de su cargo. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de la Sociedad interesada, y para su presentación ante las oficinas públicas /o privadas que correspondan, expido el presente que signo, firmo y sello, en la ciudad de Montevideo el día cuatro de abril de dos mil once.

\$ 175,20

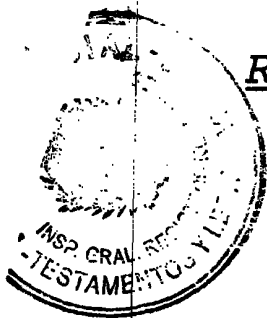
235614³²

MONTAVIA	
FECHA	04/04/11
VALOR	242
IMPORTE	175,20
FOLIO	

[Handwritten signature and date 04/04/11]



[Handwritten signature]



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

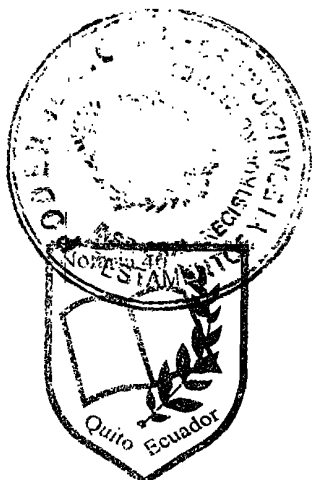
LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: GONZALO JUAN BERTIN MARTELLA es Escribano Público y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ej Número 338099 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y así mismo para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el cuatro de abril de dos mil once.

ACCIONES EXTRA

Maria del C. Cabrera Robaina

Maria del C. Cabrera Robaina
Escribana Pública
Inspección Gral. de Reg. Notariales



Dr. Paola Andrade Torres



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INSTITUTO ECUATORIANO DE LEGALIZACIONES

DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Sección Legalizaciones)

13315 / 1

VISTO para la legalización de la firma de:

MARÍA DEL C. CABRERA ROBAINA S. CORTE DE JU

Actuación N° 13315

Recibo Nro. 587241

Arancel Artículo 140 inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

Código 10.02.21

Recaudado en \$ 1,50 en \$ 150,00

Montevideo, 11 de Abril de 2011

La presente legalización únicamente certifica
la autenticidad de la firma de la autoridad
competente que luce en este documento y no su
contenido.

BEATRIZ DINUTO

Beatriz Dinuto
Beatriz Dinuto
Legalización 192.168.36.213
Dirección de As. Consulares

CONSULADO DEL ECUADOR

Legalización N° 135/11

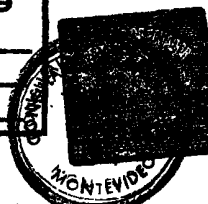
Montevideo a 13 Abril 2011

Certifico que es autentica la firma de

BEATRIZ DI NUTO

Partida: III- 15.7

Valor Actuación U.S.\$ 50,00



Dr. Paola Andrade Torres

Ivonne Flores Espinoza

Encargada de Asuntos Consulares

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

25 ENF. 2011

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

Pagina 1 de 1

262018

Solicitud: 262018

Emisor: PUBLICO

COMUN

Recibida 04/04/2011

PERIODO: - 04/04/2011

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SA

RUC:216545030012

SOCIEDADES COMERCIALES

LIBRO FOLIO	NUMERO	ENTRADA	FECHA
		12615	10/09/2010
		17106	24/11/2010
		Sociedad Anonima CONSTITUCION	
		Sociedad Anonima Ley 17904	
		ESTAB.COMERCIAL	LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

- Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
- Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.
- Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.
- Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 04/04/2011

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 05/04/2011 13:19

Firma del Registrador



Solicitud : 262018

Recibida 04/04/2011

PUBICO

del resultado de la informacion.-

DIRECCION GENERAL DE REGISTROS
DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SA

No.12615 Bis 0 10/09/2010 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION

Emisor: REITZES HOFFNUNG ESTHER

01/07/2010

ADMINISTRACION LOS SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA

Sociedad DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SA

Ruc: 216545030012

Dom.:MONTEVIDEO

Regimen:Ley 16.060 Acciones:PORTADOR Capital:PESOS Cant.: 420000

Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.17106 Bis 0 24/11/2010 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904

Emisor: BERTIN MARTELLA GONZALO JUAN

23/11/2010

Presidente ECHEVARRIA, RICHEZ/RICARDO,,

Domicilio: WILSON FERREIRA ALDUNATE 1294/403

Presidente ECHEVARRIA, RICHEZ/RICHARD,,

Domicilio: WILSON FERREIRA ALDUNATE 1294/403

Vice Presidente ECHEVARRIA, ESTRIBOU/FERNANDO,,

Domicilio: WILSON FERREIRA ALDUNATE 1294/403

Sociedad DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SA

Ruc: 216545030012

Dom.:MONTEVIDEO

Direccion: WILSON FERREIRA ALDUNATE 1294/403

Inscripcion afectada: 12615 2010

ASESORIA TECNICA REGISTRAL

91 / 2011

CERTIFICO QUE: Las firma que antecede, del certificado N° 262018 del Registro Nacional de Comercio, se corresponde con la registrada en esta Asesoría Técnica Registral por la *Escribana Mariela GARCÍA*, funcionaria de la Dirección General de Registros. **EN FE DE ELLO**, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el once de abril de dos mil once.-

Esc. Emilio Susena
ASESORIA TECNICA REGISTRAL
JEFE DE DEPARTAMENTO





DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACION CONSULAR
(Seccion Legalizaciones)

13315 / 2

VISTO para la legalizacion de la firma de:

EMILIO SUSENA (DGR)

Actuacion Nro *****

Recibo Nro. 587241

Arancel y Articulo 240 Inciso D) Ley 16170 del 28/12/1990

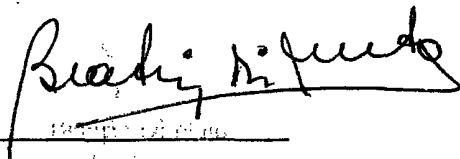
Código 10.02.21

Recaudado en \$vc 1,50 en \$ 150,00

Montevideo, 11 de Abril de 2011

La presente legalización únicamente certifica
la autenticidad de la firma de la autoridad
competente que luce en este documento y no su
contenido.

BEATRIZ DINUTO


Firma 192.155.36.213



Dr. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco
del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe
que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden,
SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción
exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista
Quito.

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA